CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL

N° DE CONTRATO	**SASI-MM-007-2025**	**N° DE TITULARES DE DERECHO**	**25,149**
NOMBRE DE LA ENTIDAD	**CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL**		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	**902005549-6**		
OBJETO	**FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA, PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGUN RESOLUCION 421 DE 17 NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 DEL MUNICIPIO DE MAICAO**		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**ESDRAS VILLERO CONTRERAS**		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	**15.208.244**		
FECHA DE ADJUDICACIÓN SECOP II	**31/10/2025**	**DURACIÓN**	**47 DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIO EJECUCIÓN	**28/11/2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**30/12/2025**
VALOR CONTRATADO	**DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.085.405.378) M/L**		
ANTICIPO	**MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.042.702.689) - 50%**		

Dirección: Cra. 9#14-33
Tel: 3046242909

CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural ejecutó íntegramente el objeto contractual establecido en el contrato SASI-MM-007-2025, consistente en el "suministro de canastas alimentarias para los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE durante el segundo receso escolar de fin de año 2025 en la zona rural del municipio de Maicao - La Guajira". Se entregaron la totalidad de las 25,149 canastas alimentarias a igual número de titulares de derechos beneficiarios focalizados en las 12 instituciones educativas indígenas y sus respectivas sedes rurales, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025, conforme al cronograma aprobado por la Secretaría de Educación Municipal y en concordancia con el calendario académico oficial de la vigencia 2025. Las canastas entregadas cumplieron estrictamente con la minuta patrón étnica aprobada por la profesional en nutrición y dietética del equipo PAE, conteniendo los 11 productos alimenticios en las cantidades establecidas (arroz, maíz, pasta, cebolla, naranja, leche en polvo, atún, lenteja, fríjol, aceite y panela), garantizando el aporte nutricional requerido para 30 días de consumo bajo la modalidad PAE en casa. La ejecución se desarrolló aplicando todos los protocolos de calidad, inocuidad, trazabilidad y oportunidad establecidos en las Resoluciones 421 de 2023, 0335 de 2021 y 18858 de 2018, respetando la identidad cultural de las comunidades indígenas Wayúu conforme a la Ley 21 de 1991.	• Cronograma de entregas ejecutado (28, 29 y 30 de noviembre de 2025) • Planillas de entrega firmadas por padres de familia/acudientes de las 12 IEI rurales • Actas de socialización IEI N° 2, N° 8 y N° 9 • Registro fotográfico de entregas	100 %
2	Estar en permanente comunicación con el Supervisor del contrato	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural mantuvo comunicación permanente, fluida y oportuna con el supervisor del contrato, **Dr. Lucky Luciano Zubiria Díaz - Secretario de Educación Municipal de Maicao**, durante todo el período de ejecución contractual. Esta comunicación se materializó a través de múltiples canales y espacios de coordinación que permitieron el adecuado seguimiento, control y ajustes necesarios para	• Acta de reunión de socialización del 5 de noviembre de 2025 (Oficina Equipo PAE) • Registro de comunicaciones telefónicas y mensajes de WhatsApp con el supervisor • Correos electrónicos	100 %

		garantizar el cumplimiento del objeto contractual. El **5 de noviembre de 2025** se realizó reunión formal de socialización del proceso en la oficina del Equipo PAE, con participación del representante legal del Consorcio, el supervisor del contrato, los profesionales del equipo PAE y la líder de cobertura María González, donde se coordinaron los lineamientos técnico-administrativos, cronogramas de entrega y protocolos operativos.	intercambiados durante la ejecución contractual	
3	Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos establecidos en los documentos del proceso y el contrato	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural presentó ante la Secretaría de Educación Municipal la documentación técnica, administrativa, financiera y operativa requerida para la ejecución y seguimiento del contrato SASI-MM-007-2025, cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma contractual y atendiendo las solicitudes de la supervisión del contrato. Durante el período de ejecución se radicaron los siguientes documentos: cronograma de entrega de canastas ejecutado entre el 28 y 30 de noviembre de 2025; actas de socialización a padres de familia de las IEI N° 2, N° 8 y N° 9, realizadas el 28 de noviembre de 2025; acta de capacitación al personal operativo del 20 de noviembre de 2025, sobre lote y fecha de vencimiento de alimentos; relación de talento humano utilizado con sus respectivos documentos de afiliación a seguridad social; certificación de compras locales al productor Luis Gregorio García Ríos, que incluye fríjol y naranja en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020; planillas de entrega firmadas por los beneficiarios de las IEI rurales; registro fotográfico de las entregas; informes de ejecución con sus soportes financieros, y demás documentación contractual exigida. La entrega de estos documentos facilitó el ejercicio de supervisión y permitió verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	• Cronograma de entrega receso escolar ejecutado (28-30 noviembre/2025) • Actas de socialización IEI N° 2, N° 8 y N° 9 (28 de noviembre de 2025) • Acta de capacitación Hambre Cero segundo receso 2025 - Rural (20 de noviembre de 2025) • Relación de talento humano con planillas de seguridad social • Certificación de compras locales a productor Luis Gregorio García Ríos • Nota aclaratoria de paz y salvo del productor local • Planillas de entrega firmadas por beneficiarios • Registro fotográfico de entregas • Informes de ejecución radicados • Actas de recibido de documentos por parte de la supervisión • Certificación de cumplimiento documental expedida por la	100 %

			supervisión	
4	Manejar con la debida reserva y confidencialidad la información relacionada con la ejecución del contrato	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural dio cumplimiento a esta obligación mediante el manejo reservado y confidencial de toda la información relacionada con la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025, garantizando la protección de datos personales de los beneficiarios del PAE, documentos contractuales, soportes financieros y demás información sensible a la que tuvo acceso durante la ejecución contractual. Se implementaron protocolos de protección de datos en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, particularmente en el manejo de las bases de datos que contienen información personal de los 25,149 beneficiarios focalizados en las IEI rurales, incluyendo nombres completos, números de identificación, grados académicos y firmas de acudientes.	• Ausencia de denuncias o reclamaciones por uso indebido de información	100 %
5	Rendir informe de las actividades desarrolladas en cada período de ejecución	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural presentó ante el Secretario de Educación Municipal y el equipo PAE el informe de ejecución correspondiente al desarrollo de las actividades contractuales del contrato SASI-MM-007-2025, el cual tiene como objeto la entrega de canastas alimentarias durante el segundo receso escolar de fin de año 2025, constituyendo una única ejecución contractual. El informe de actividades presentado contiene: descripción del cumplimiento del objeto contractual consistente en la entrega de canastas alimentarias a los beneficiarios focalizados en las 11 IEI de la zona rural étnica del municipio de Maicao; cronograma de entregas ejecutado entre el 28 y 30 de noviembre de 2025; actas de socialización realizadas con padres de familia en las IEI N° 2, N° 8 y N° 9; acta de capacitación al personal operativo sobre lote y fecha de vencimiento de alimentos; relación del talento humano utilizado durante la ejecución.	• Informe de ejecución contractual radicado ante el Secretario de Educación Municipal y equipo PAE • Cronograma de entregas ejecutado (28-30 noviembre/2025) • Actas de socialización y capacitación • Planillas de entrega firmadas por beneficiarios • Registro fotográfico anexo al informe • Relación de talento humano y compras locales	100 %
6	Cumplir con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales	Se informa que se ha cumplido con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales para todo el talento	Se adjuntan las certificaciones de aportes a la seguridad social de noviembre y	100 %

	a que hubiere lugar	humano que laboró en el contrato SASI-MM-007-2025. Todos los empleados vinculados a este proceso efectuaron sus aportes correspondientes durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, cumpliendo así con la normatividad legal vigente. La siguiente relación incluye el personal contratado y su respectivo cargo: Esdras Villero Contreras, representante Francisco Acosta, contador y el personal auxiliar de empaque. Todos estos trabajadores realizaron sus aportes a la seguridad social, garantizando su bienestar y el cumplimiento de las obligaciones laborales.	diciembre de 2025 y las planillas de pago correspondientes.	
7	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025, se mantuvo una comunicación constante con Lucky Zubiria Díaz, Secretario de Educación y supervisor del contrato. Además, se tuvo un contacto directo y permanente con Analdo Villazón, Líder del equipo PAE, así como con otros profesionales del equipo, utilizando herramientas como WhatsApp y llamadas telefónicas para asegurar una coordinación efectiva ante cualquier eventualidad. No se reportaron anormalidades significativas que pudieran afectar la atención a los beneficiarios ni la entrega de canastas alimentarias. Todos los procesos se llevaron a cabo según lo planificado, cumpliendo con las fechas y cantidades establecidas en el cronograma. Sin embargo, se mantuvo una vigilancia constante para abordar cualquier situación que pudiera surgir de manera oportuna.	Actas de reuniones y comunicación con el supervisor.	100 %
8	Constituir la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural constituyó la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente para el contrato SASI-MM-007-2025. Esta garantía es un requisito esencial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y fue constituida a través de la póliza N° 46-44-101014055 expedida por Seguros del Estado S.A., cuyo monto total es de $1.459.783.764,60. La garantía se encuentra vigente desde el 10 de noviembre de	Póliza de garantía única de cumplimiento, recibo de pago y documentos relacionados.	100 %

		2025 y se mantendrá activa hasta el 30 de junio de 2026, cumpliendo con lo establecido en las cláusulas del contrato. Se llevan a cabo los seguimiento y control correspondientes para asegurar que la póliza permanezca en vigor durante todo el plazo pactado.		
9	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025, se mantuvo una comunicación constante con Lucky Zubiria Díaz, Secretario de Educación y supervisor del contrato. Además, se tuvo un contacto directo y permanente con Analdo Villazón, Líder del equipo PAE, así como con otros profesionales del equipo, utilizando herramientas como WhatsApp y llamadas telefónicas para asegurar una coordinación efectiva ante cualquier eventualidad. No se reportaron anormalidades significativas que pudieran afectar la atención a los beneficiarios ni la entrega de canastas alimentarias. Todos los procesos se llevaron a cabo según lo planificado, cumpliendo con las fechas y cantidades establecidas en el cronograma. Sin embargo, se mantuvo una vigilancia constante para abordar cualquier situación que pudiera surgir de manera oportuna.	Actas de reuniones y comunicación con el supervisor.	100 %
10	Aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025, se han aplicado de manera diligente todas las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor y supervisor del contrato, Lucky Zubiria Díaz. Cada sugerencia recibida fue evaluada e implementada de inmediato para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los estándares establecidos. Se permanece a disposición para recibir cualquier recomendación adicional que contribuya a mejorar los procesos. Además, se recibió una visita técnica por parte del equipo PAE, la cual tuvo como objetivo la verificación de las condiciones de la bodega y el estado de las canastas alimentarias. Esta actividad permitió identificar oportunidades de mejora en los procesos de	Actas de reuniones, informes de seguimiento, y evidencia documental de ajustes realizados.	100 %

		almacenamiento y distribución, lo que se traduce en un servicio más eficiente y en beneficio de los beneficiarios.		
11	Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes, por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural asume la responsabilidad total en el caso de accidentes, así como en el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato SASI-MM-007-2025. Se han implementado medidas de seguridad y protocolos de actuación para mitigar riesgos y garantizar un ambiente seguro tanto para el personal como para los materiales involucrados en la ejecución del contrato. En caso de que se presente alguna eventualidad, se han establecido los procedimientos correspondientes para la notificación y manejo de la situación. Esto incluye la evaluación inmediata de los daños y la implementación de las acciones necesarias para la recuperación de los bienes afectados, minimizando así el impacto en la operación del contrato y asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.		100 %

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
1	Planear, organizar y ejecutar la entrega de la canasta alimentaria de conformidad con lo establecido en la resolución Nº 421 del 2023 y aprobada por la profesional en nutrición del equipo PAE y garantizar el personal que lleva a cabo las actividades, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha planificado, organizado y ejecutado la entrega de las canastas alimentarias de conformidad con lo establecido en la resolución Nº 421 del 2023, aprobada por la profesional en nutrición del equipo PAE. Este proceso se ha realizado con estricto apego a las pautas y estándares establecidos en la normativa vigente para asegurar la calidad y adecuada nutrición de los beneficiarios. Para garantizar la idoneidad del personal encargado de llevar a cabo estas actividades, se ha llevado a cabo una capacitación el	Acta de capacitación, plan de trabajo	100 %

		20 de noviembre de 2025. Esta capacitación se centró en la correcta verificación, control y registro del lote y fecha de vencimiento de los alimentos perecederos. Es fundamental que el personal posea las habilidades y el conocimiento para asegurar la inocuidad y calidad de los productos a entregar.		
2	Conformar la Canasta PAE en casa, garantizando el transporte, almacenamiento y distribución en los puntos de entrega determinados por la ETC (institución y sedes educativas)	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha conformado la canasta PAE en casa, garantizando el transporte, almacenamiento y distribución en los puntos de entrega determinados por la Entidad Territorial Certificada (ETC), correspondiente al municipio de Maicao. Este proceso incluye las instituciones y sedes educativas señaladas en el cronograma de entrega. Se ha establecido un plan detallado que especifica los horarios y rutas de distribución para asegurar que las canastas alimentarias lleguen en condiciones óptimas a cada uno de los puntos designados. El cronograma de entrega, que se adjunta a este documento, se elaboró para facilitar la logística y asegurar la puntualidad en la recolección y entrega de las canastas, evitando interrupciones en el servicio y garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos.	Cronograma de entrega, informes logísticos de distribución, reportes de control de calidad en el almacenamiento y transporte.	100 %
3	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, y las condiciones mínimas para la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en el marco de la resolución 421 del 17 de noviembre de 2023 y los lineamientos técnicos establecidos en la resolución Nº 0335 de 2021 expedidos por la Unidad Administrativa especial de alimentación escolar y Resolución 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha cumplido, a cabalidad, con los Lineamientos Técnicos - Administrativos y las condiciones mínimas establecidas para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de la resolución 421 del 17 de noviembre de 2023, así como los lineamientos técnicos estipulados en la resolución Nº 0335 de 2021 expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y la resolución 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. La resolución 421 de 2023 establece que el PAE amplía su alcance como estrategia de permanencia escolar, contribuyendo al bienestar y seguridad alimentaria de los niños, niñas,	Resolución 421 de 2023, resolución Nº 0335 de 2021, resolución 18858 de 2018, informes de capacitación del personal, y registros de entrega firmados por los beneficiarios.	100 %

		adolescentes y jóvenes (NNAJ) del país, incluyendo la atención durante los recesos escolares. Se ha asegurado que la alimentación escolar sea adecuada al contexto, considerando la diversidad cultural y las costumbres alimentarias, garantizando que se entregue una canasta que aporte al menos el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes. Se han implementado controles y procesos de seguimiento mediante una comunicación constante con los rectores de las instituciones educativas, además de la verificación de la entrega de las canastas alimentarias a través de planillas firmadas por los beneficiarios. El equipo PAE ha llevado a cabo un acompañamiento permanente para asegurar que todas las actividades del programa se hayan ejecutado de acuerdo con los estándares establecidos. Esto ha garantizado un monitoreo efectivo de la calidad del servicio y la correcta implementación de los lineamientos.		
4	Garantizar la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de la canasta alimentaria a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural asegura la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de la canasta alimentaria a los titulares de derechos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), cumpliendo con las condiciones del contrato y la normatividad existente. Se evidencia el cumplimiento de estos estándares a través de los insumos aprobados por el equipo PAE. Las fichas técnicas de cada producto garantizan que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad e idoneidad para el consumo.	Resolución 421 de 2023, fichas técnicas de productos alimentarios, auditorías de cumplimiento.	100 %
5	Realizar entrega de canasta PAE por beneficiario, para consumo durante el receso escolar, cuyos alimentos deben cumplir con las condiciones y requisitos	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha realizado la entrega de la canasta del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a cada beneficiario, asegurando el suministro de alimentos para su consumo durante el receso escolar. Estas	Resolución 421 de 2023, registros de entrega y auditorías de cumplimiento.	100 %

	sanitarios vigentes establecidos por el Invima	canastas incluían alimentos que cumplieron con todas las condiciones y requisitos sanitarios vigentes establecidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima). Esta acción ha garantizado la adecuada cantidad y calidad de los alimentos, asegurando la inocuidad y seguridad alimentaria, y contribuyendo al bienestar de los beneficiarios del programa.		
6	Fortalecer la economía de pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con el objeto de dinamizar las compras locales de alimentos en los territorios, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) de acuerdo lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y el decreto 248 de 2021. En caso de que sea inferior al mínimo deberá informar al supervisor del contrato y al equipo PAE	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha implementado acciones para fortalecer la economía de pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con el objetivo de dinamizar las compras locales de alimentos en los territorios. Se ha asegurado que al menos el veintitrés por ciento (23%) de los alimentos adquiridos provengan de estos productores, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2046 del 2020 y el Decreto 248 de 2021. En las ocasiones en que este porcentaje haya sido inferior al mínimo requerido, se ha informado oportunamente al supervisor del contrato y al equipo PAE, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.	informes de compra y registros de entrega de alimentos locales.	100 %
7	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE, en el marco de la resolución 421 de 2023, la entrega de la canasta alimentaria	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha planificado, organizado y ejecutado la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el marco de la Resolución 421 de 2023. Estas acciones han incluido la adecuada coordinación para la entrega de la canasta alimentaria a los beneficiarios, asegurando que se cumplan todos los lineamientos establecidos en la normativa vigente. Se ha trabajado en la administración eficiente de recursos y en la implementación de procesos que garantizan la cantidad, calidad e idoneidad de los alimentos entregados, contribuyendo así al bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa	Resolución 421 de 2023, registros de entrega de canastas, informes de ejecución y controles de calidad.	100 %
8	Cumplir con los alimentos aprobados	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha cumplido con la	fichas técnicas de los alimentos,	100 %

	por la Profesional en Nutrición del equipo PAE	entrega de los alimentos aprobados por la Profesional en Nutrición del equipo PAE. Esta acción ha garantizado que los insumos alimenticios proporcionados a los beneficiarios cumplan con los estándares nutricionales necesarios para asegurar una alimentación adecuada y equilibrada.	planillas de entrega.	
9	Suministrar la información que se requiera para atender los requerimientos de la secretaría de Educación municipal, organismos de control, el Ministerio de educación Nacional, unidad Administrativa alimentos para aprender y las asociaciones de padres de familia y/o la comunidad educativa en general en el marco de la ley 2042 de 2020	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural se encuentra presto a brindar toda la información necesaria para atender requerimientos de la Secretaría de Educación Municipal, organismos de control, el Ministerio de Educación Nacional, la Unidad Administrativa Alimentos para Aprender, así como de las asociaciones de padres de familia y la comunidad educativa en general, en el marco de la Ley 2042 de 2020. Este compromiso asegura la transparencia y la colaboración con las entidades pertinentes, garantizando así el adecuado cumplimiento de los objetivos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y favoreciendo el bienestar de los beneficiarios.	Ley 2042 de 2020, registros de comunicación y solicitudes de información.	100 %
10	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, UAPA, la Secretaría de Educación de Maicao, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores, en el marco de las resoluciones Nº 0335 de 2021, 421 de 2023 expedidas por la UAPA	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha asistido a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) convocadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender (UAPA), la Secretaría de Educación de Maicao, la Supervisión y el Comité de Dinamizadores. Esta participación se ha llevado a cabo en cumplimiento de las resoluciones Nº 0335 de 2021 y 421 de 2023 expedidas por la UAPA. En este proceso, se realizó un comité de socialización el día 4 de noviembre en la oficina del equipo PAE, donde se discutieron aspectos cruciales del programa y se compartieron experiencias y recomendaciones para su mejor ejecución.	Resoluciones Nº 0335 de 2021 y 421 de 2023, actas de las reuniones, registros de asistencia al comité de socialización.	100 %
11	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de	El Consorcio Hambriento Cero 2025 Rural ha dispuesto de un equipo de trabajo conformado por 17 personas para la ejecución del contrato Nº SASI-MM-007-2025, correspondiente a la entrega de canastas alimentarias en modalidad de receso escolar	Registros del personal	100 %

	los términos previstos por el contrato. En el caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato, garantizar la adecuada gestión logística de las entregas, para ello notificará a la ETC cuál será el equipo con el cual garantizará este proceso	para el fin del año 2025. Este equipo incluye un representante legal, un contador y 15 auxiliares de empaque, asegurando un soporte adecuado en la gestión administrativa y logística de entrega. Cada miembro del personal cuenta con la experiencia y capacidades necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente. La correcta asignación de roles y responsabilidades permite al consorcio mantener altos estándares de operatividad y cumplimiento de plazos establecidos en el contrato. Además, se notificará a la **Entidad Territorial Certificada (ETC)** del municipio de Maicao sobre el equipo asignado a los procesos logísticos, garantizando así una comunicación efectiva y el cumplimiento de los requerimientos normativos estipulados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE).		
12	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL)	Para el trámite de pago correspondiente a los informes de ejecución del Programa de Alimentación Escolar en receso escolar de fin de año, el Consorcio Hambre Cero 2025 Rural presenta toda la documentación necesaria para garantizar una adecuada gestión. Junto a cada informe, se incluye paz y salvo emitido por los proveedores, confirmando que todos los pagos por los suministros entregados se han realizado de manera oportuna y completa. Esta documentación respalda nuestro compromiso con la transparencia y la correcta administración de los recursos. Además, se ha adjuntado la certificación de los pagos realizados al sistema de seguridad social integral, que cubre salud, pensiones y ARL para todo el talento humano involucrado en la ejecución del programa. Con respecto al personal utilizado, cumpliendo con las normativas laborales, aseguramos que todos los aportes están al día.	• Paz y salvo de proveedores. • Certificación de pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a noviembre y diciembre de 2025.	100 %
13	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 421 de	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural ha cumplido en su integridad con lo dispuesto en la Resolución No. 421 de 2023	• Fichas técnicas de los alimentos. • Documentación de	100 %

	2023 expedida por el MEN y las que determine la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender	expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las directrices establecidas por la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender (UAPA). Las canastas alimentarias han sido entregadas dentro de los términos que especifica dicha resolución, asegurando que se cumplan todas las disposiciones para garantizar el bienestar de los estudiantes beneficiarios. Se ha respetado la selección de los elementos aprobados por la nutricionista del equipo PAE. Para respaldar este cumplimiento, se aportan las fichas técnicas de todos los alimentos incluidos en las canastas, que destacan su calidad y adecuación nutricional, contribuyendo a una alimentación adecuada durante el receso escolar.	cumplimiento de la Resolución No. 421 de 2023.	
14	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE, en el marco de la resolución Nº 421 de 2023	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural ha garantizado el cumplimiento de los diferentes planes y programas necesarios para la correcta ejecución e implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 421 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En este contexto, se llevó a cabo una capacitación el 20 de noviembre de 2025 dirigida al personal encargado de la entrega de canastas PAE durante el receso escolar. Durante esta capacitación se abordaron aspectos clave sobre la verificación del lote y la fecha de vencimiento de los alimentos perecederos. Se enfatizó la importancia de no entregar productos cuya fecha esté vencida o próxima a vencer, garantizando así la inocuidad y calidad de los alimentos distribuidos a los beneficiarios. La formación también incluyó conceptos sobre trazabilidad y normatividad sanitaria, reforzando el compromiso del equipo con la correcta ejecución del PAE.	• Acta de capacitación del 20 de noviembre de 2025.	100 %
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural cuenta con un total de **15 integrantes** en su equipo de talento humano, que están asignados para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la modalidad de receso escolar para el año	• Relación de Talento Humano del Consorcio Hambre Cero 2025 Rural.	100 %

	con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa	2025. Este personal incluye roles como el representante legal, contadores y auxiliares de empaque, todos cumpliendo con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos del Programa. La diversidad de funciones dentro del equipo asegura que se cumplen las distintas etapas del programa de manera efectiva, garantizando la calidad y el servicio que se debe ofrecer a los beneficiarios.		
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en el marco de la resolución Nº 421 de 2023	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural se compromete a coadyuvar al ejercicio del control social del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de la Resolución No. 421 de 2023. Para ello, se ha establecido una comunicación constante con los rectores y docentes de las distintas instituciones educativas, asegurando que estén informados sobre los objetivos y avances del programa. Este diálogo permanente permite a las autoridades educativas participar activamente en la supervisión de la ejecución del PAE, facilitando la retroalimentación sobre la calidad del servicio y la identificación de posibles áreas de mejora. De esta manera, se fortalece la vigilancia comunitaria y se promueve la rendición de cuentas dentro del contexto del programa.	• Registros de las reuniones de comunicación con rectores y docentes.	100 %
17	Hacer la atención del PAE, en el período de vacaciones de fin de año de acuerdo con el Calendario Escolar de la vigencia 2025	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural se ha preparado para brindar la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el período de vacaciones de fin de año, conforme al Calendario Escolar de la vigencia 2025. Este plan asegura que los beneficiarios continúen recibiendo la alimentación adecuada, garantizando así su bienestar y desarrollo durante este tiempo. Se estableció un cronograma para la entrega de canastas de alimentos, facilitando su acceso a los estudiantes que participan en el programa. Esto incluye la coordinación con las instituciones educativas para asegurar que las canastas sean distribuidas de manera eficiente y en consonancia con las pautas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y las	• Plan de atención y cronograma de entrega para el período de vacaciones.	100 %

		resoluciones correspondientes.		
18	En caso de Suspensión del Servicio, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, deberá ser reportado en forma inmediata al Supervisor del Contrato	En el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se establece que, en caso de suspensión del servicio por razones de fuerza mayor o caso fortuito, este deberá ser reportado de forma inmediata al Supervisor del Contrato. Sin embargo, es importante destacar que durante el período de ejecución del programa no se han presentado suspensiones del servicio. Todo el proceso ha transcurrido con normalidad, garantizando así la continuidad y calidad en la atención a los beneficiarios del PAE.	• Informe de supervisión y seguimiento del servicio.	100 %
19	SUMINISTRO DE MENSAJE (utensilios, equipos y dotación) para 134 sedes de Preparado en Sitio (PS) más 11 sedes que transitan de Complemento Alimentario Transportado (CCT) a PS, de las Instituciones Educativas Indígenas del Municipio de Maicao, conforme a las siguientes especificaciones técnicas	El consorcio hambre cero 2025, entrego menaje y equipo en su totalidad a las sedes: UNIDADES APLICATIVAS DANE SEDE SEDE PRINCIPAL - LIMONCITO 244430000850 SEDE LA ESTRELLA 244430003026 SEDE MAICAITO 244430000043 SEDE LA CRUZ CAPILLA 244430004642 SEDE PRINCIPAL – MAJAYUTPANA 244430000868 EKIMA>ANA 244430800066 SEDE JEPEIN 244430003530 SEDE PASIPAMA>ANA 344430001656 SEDE PRINCIPAL – YAMAAIN 244430000116 SEDE PRINCIPAL-PIPAMA>ANA 244430002364 SEDE LA MORROCONA 244430004596 SEDE LANTASIRA 244430004537 MAIMAJASAY 244430800121 SEDE MULAMA>ANA 244430800181 LA VOLUNTAD DE DIOS 244430800288 SEDE SACHIKIMA>ANA 244430800326 SEDE MASULEIN 244430003867 SEDE SIRUMATCHI 244430003891 SEDE TALOULUMA>ANA 244430001589	Actas de entrega	100%

		SEDE PERRAMA>ANA 244430800300 SEDE JER JET 244430800431 SEDE PRICIPAL PERFECTO MEDINA ARREGOCES (MAJAYURA) 244430000426 SEDE SANTA CRUZ 244430001562 SEDE ARANAIPA 244430004260 SEDE LA ESPERANZA 244430003358 SEDE WAITAPA>A 244430002984 SEDE YOULUNACHON 244430003701 SEDE SANTA FE 244430004383 SEDE JUURALEN 244430003587 SEDE AMALIIPA 244430004570 SEDE SAN FELIPE 244430000051 SEDE JAIPACHON 244430800201 EKIMA>ANA 244430800066 SEDE WALETPA 244430800296 SEDE PEPETSHI 244430800318 SEDE PRINCIPAL -OVIDIO GOMEZ FERNANDEZ (YOTOJOLOOIN? 244430001350 SEDE ALAAPALEIN 244430000060 SEDE JALEESAPAIN 244430001724 SEDE JOTOMA>ANA 2 244430004073 SEDE PAAKIMA>ANA 244430000019 SEDE PAATALU>U 244430004081 SEDE MAJUIPA 244430800440 SEDE YAWASIRU>U 244430001716 SEDE KAPUCHIRRAJAIN 244430003698 SEDE MAJAYULUMA>ANA 244430001767 SEDE ICHIIMA>ANA 244430004294 SEDE SHONKAMA>ANA 244430004286 SEDE ISHAMA>ANA 244430001619 SEDE JAIPALIIJUNAI 244430003509 SEDE JULU>UWAWAIN 244430003571 SEDE KASPOLINMA>ANA 244430003930 SEDE KOUSHALAIN 244430003727		

		SEDE KULI>INATCHI 244430003921 SEDE MACHETSUMA>ANA 244430003964 SEDE OOROKO 244430003948 SEDE WARUTTAMA>ANA 244430003956 SEDE YUUNA 244430003666 SEDE BUENOS AIRES 244430001490 SEDE KARAQUITA 244430001392 MUSAMA>ANA 244430800082 SEDE JEPIMANA 244430004618 SEDE PRINCIPAL - IPAPURE SEDE JAYAPAMA>ANA SEDE KALINCHON SEDE SAN LUIS SEDE PRINCIPAL - RIRITA>ANA 244430002658 SEDE JOTOMANA>ANA 3 244430800198 SEDE AMUSHICHON 244430002518 SEDE WOTONCHON 244430003476 SEDE JUTTIALU 244430003594 SEDE KANASUMA>ANA 2 244430003602 SEDE CAMPO FLORIDO 244430001503 SEDE KASUMA>ANA 244430003659 SEDE MASHI 244430004138 SEDE SAAINMA 244430004120 SEDE WAITAIMA>A 244430003638 SEDE WOSTOLEN 244430004111 KANAAN 244430800091 SEDE PANTERRAMANA 244430800385 SEDE YOTOJOLOTSHI 244430004103 SEDE BOTONCHON 1 244430800237 SEDE PRINCIPAL – MAKUU 144430002491 SEDE ULUWAMA>ANA 244430004227 SEDE JAMA>ASINALU 244430003646 SEDE JATURUICHON 244430003516 SEDE MALOUYEN 244430003972 SEDE MONTAÑITA 244430004049		

		SEDE PARAGUANA 244430004022 SEDE PATILLAL 244430800369 SEDE RUANAMA>ANA 244430004031 SEDE SAWOULIAPU 244430004006 SEDE SARALAO 244430004189 SEDE SIMALUNSIRA 244430003981 SEDE ULAAIN 244430004057 SEDE USHULU>U 244430003158 SEDE YOUYOUPANA 244430004065 SEDE TOOLOMA>ANA 244430004219 SEDE AKUALU>U 244430003751 SEDE YARALIWO>U 244430004413 SEDE AMALIINA 244430004421 SEDE ALTO PINO 244430004634 SEDE JOULEJUNAI 244430004715 SEDE JEPIRRALUT 244430004707 SEDE ANUTPALUU 244430800104 SEDE JASHIITCHON 244430800139 SEDE WARRALARAIN 244430004693 SEDE KOLERRAMANA 244430800458 SEDE WARRAMARALEIN 244430800423 SEDE SHALIMANA 244430800415 SEDE JUJULIMANA 244430800393 SEDE PRINCIPAL - SANTA ANA 244430002844 SEDE KULÜLÜMA>ANA 244430004316 SEDE MULAMA>ANA 244430004308 SEDE ARITAIMA>ANA 244430003451 SEDE AULAULIA 244430002771 SEDE JIYUTCHON 244430003824 SEDE KULIRULI 244430004162 SEDE LA PLAYA 244430004171 SEDE MASAMA>ANA 244430004154 SEDE MOUWASIRA 144560000261 SEDE TEKIA 244430003735 SEDE CADENITA 244430800202		

		SEDE WALA WALAO244430003093 SEDE YUTAO 244430002615 SEDE OLONOKIOU 244430004685 SEDE KOTORRERAMANA 244430004677 SEDE OUISPA 244430800015 SEDE CARDONAL 244430800199 SEDE OLOCOMANA 244430004669 SEDE KOULIPA 244430800074 SEDE YOUREPA 244430800466 SEDE LA UNION 244430003743 CASCAJALITO 244430004651 SEDE KASUUTO 244430003905 SEDE BELLO MONTE 244430004197 SEDE WUAMAYAO>U 244430004201 SEDE LOS MANANTIALES 244430004448 SEDE LA MORROCONA 244430004596 SEDE ALAYULT 244430004456 SEDE CHONKOMA>ANA 244430004464 SEDE ATZAULIA 244430004499 SEDE KULI 244430800377 SEDE GARRAPATAMA>ANA 244430004502 AMARITCHI 244430800031 SEDE WAIRAMA>ANA 244430004529		
20	Suministrar el menaje (utensilios, equipos y dotación) de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos del suministro de menajes PAE 2025 y las necesidades específicas de cada sede educativa.	El consorcio hambre cero 2025 rural entrego según las especificaciones contractuales el menaje y equipo, idóneo para conservar la calidad e inocuidad de los alimentos de la operación PAE	Actas de entrega, evidencias fotográficas	100%
21	Entregar los menajes en perfecto estado, nuevos, de primera calidad, cumpliendo con todas las normas técnicas y sanitarias aplicables (INVIMA cuando aplique).	El consorcio hambre cero 2025 rural, entrego menaje y equipo nuevos y en perfecto estado para su funcionamiento en la operación PAE, buscando asegurar las características organolépticas de los productos y alimentos servidos en la operación PAE.	• Evidencias fotográficas	100%

22	Realizar la entrega de los menajes directamente en cada una de las 145 sedes educativas indígenas beneficiarias (134 sedes PS + 11 sedes en transición), sin costo adicional de transporte para el Municipio.	El consorcio hambre cero 2025 rural, entrego el menaje y equipo en cada una de las sedes educativas focalizadas con la entrega de los elementos.	• Actas de entrega	100%
23	Elaborar y entregar actas de entrega individuales por cada sede educativa, debidamente firmadas por el rector o director de la institución educativa receptora, el supervisor del contrato y el representante del contratista.	El consorcio hambre cero 2025 rural, elaboro para cada institución beneficiada con la entrega de menaje y equipo, actas de entrega que se encuentran firmadas por cada uno de los rectores correspondientes	• Actas de entrega	100%
24	Garantizar que todos los utensilios y equipos entregados cumplan con las normas de calidad INVIMA cuando aplique, y las certificaciones técnicas correspondientes.	El consorcio hambre cero 2025 rural, se aseguró de entregar elementos y equipos que no afectan las características organolépticas de los alimentados y salud de los beneficiarios del PAE, como dicta la resolución 2074 del 2013.	• Actas de entrega	100%
25	Coordinar con la supervisión del contrato y los rectores de las instituciones educativas el cronograma de entregas, priorizando las sedes con mayor necesidad.	El consorcio hambre cero 2025 rural, elaboro cronograma de entrega del menaje y equipo el cual cumplió a cabalidad con las fechas estipuladas	• Cronograma de entrega	100%
26	Capacitar al personal operativo de los restaurantes escolares en el uso adecuado y mantenimiento del menaje entregado, dejando registro escrito de dichas capacitaciones.	El consorcio hambre cero 2025 rural instruyo a los rectores, a la hora de la entrega, en el tema del uso adecuado de los elementos entregados, con el fin de que ellos transmitas al personal operativo debido a que estos no se encuentran laborando por el cese de actividades académicas.	• Evidencias fotográficas	100%
27	Responder por la calidad del menaje suministrado durante el término de	El consorcio hambre cero 2025 rural, estará en la disposición y se responsabilizara por el cumplimiento de la garantía de fábrica	• Pólizas actualizadas por parte del consorcio hambre cero 2025	100%

	garantía establecido para cada elemento.	en caso de que algún equipo presente una falla o novedad.		
28	Reemplazar de manera inmediata y sin costo adicional, cualquier elemento del menaje que presente defectos de fabricación o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.	El consorcio hambre cero 2025 rural, estuvo a disposición de reemplazar cualquier elemento que presentara imperfección de fábrica o alguna avería. Cabe resaltar que no hubo cambio o reemplazo menaje o equipo. Debido a que todos se encontraban en buen estado.	• Pólizas actualizadas por parte del consorcio hambre cero 2025	100%
29	Presentar informes periódicos a la supervisión sobre el avance en las entregas del menaje, adjuntando el soporte fotográfico y documental correspondiente.	El consorcio hambre cero 2025 rural, presenta informe de la operación de entrega de menaje y equipo a las sedes educativas indígenas, siendo entregados en su totalidad el dia 23 de diciembre de la presente anualidad.	• Evidencias fotograficas	100%
30	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones de Operación del Programa, en el marco de las resoluciones Nº 0335 de 2021 y 421 de 2023, así como las del Supervisor del contrato	El Consorcio Hambre Cero 2025 Rural, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se compromete a cumplir con los lineamientos y normativas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentos. Esto incluye las directrices en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones de Operación del Programa, así como las estipuladas en las resoluciones Nº 0335 de 2021 y 421 de 2023. Adicionalmente, se seguirán las indicaciones y recomendaciones del Supervisor del contrato para asegurar que todos los aspectos operativos y administrativos del programa se desarrollen de acuerdo a las normativas vigentes y se garantice un servicio de calidad a los beneficiarios.	• Resoluciones y Lineamientos Técnicos del Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentos.	100 %

El **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural** ha ejecutado satisfactoriamente el contrato **SASI-MM-007-2025** para la entrega de canastas del PAE durante el receso escolar de fin de año 2025, cumpliendo al 100% con las **30 obligaciones contractuales** establecidas. En esta entrega no se reportan novedades que hayan afectado la ejecución del contrato. Durante este período se desarrollaron todas las actividades programadas con el equipo de profesionales con seguridad social al día, se ejecutó la logística de distribución desde la bodega habilitada, se mantuvieron vigentes las garantías constituidas mediante póliza única de cumplimiento, y se aplicaron todos los protocolos técnico-administrativos según la **Resolución 421 de 2023** expedida por la UAPA, la **Resolución 0335 de 2021** y la **Resolución 18858 de 2018** del Ministerio de Educación Nacional, garantizando cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en las entregas de las canastas alimentarias a los titulares de derechos beneficiarios focalizados en la zona rural del municipio de

Maicao.

El **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural** certifica el desarrollo exitoso de todas las obligaciones contractuales y declara bajo gravedad de juramento que la información contenida en el presente informe es veraz y corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas en beneficio de la población estudiantil rural del municipio de Maicao durante el receso escolar establecido en el calendario académico oficial de la vigencia 2025.

Atentamente;

ESDRAS VILLERO CONTRERAS
Representante Legal
Consorcio Hambre Cero 2025 Rural
Dirección: Cra. 9 #14-33 | **Teléfono:** 3046242909 | **Correo:** esdrasvico@hotmail.com
Maicao, La Guajira